



ILTMO. AYUNTAMIENTO

ALMODÓVAR DEL RÍO

BANDO MUNICIPAL

MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19

D. RAMÓN HERNÁNDEZ LUCENA, ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO (CÓRDOBA)

HACE SABER

El Ayuntamiento de Almodóvar del Río, ante las recomendaciones formuladas por la Junta de Andalucía por Orden de 13 de marzo 2020 relativa a la celebración de reuniones, así como lo dispuesto en las Disposiciones adicionales 3º y 4º del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y ante el Acuerdo del 20 de marzo 2020, adoptado por Consejo de Gobierno de Andalucía, por el que se toma conocimiento de las medidas adoptadas por los grupos creados en la Consejería de Salud y Familias para el seguimiento y evaluación del coronavirus COVID-19, y con la finalidad de evitar un mayor riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19, ha decidido adoptar las siguientes medidas:

- 1.- Se suspende la celebración de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almodóvar del Río prevista para el 26 de marzo 2020.
- 2.- Se prohíben todos los velatorios tanto en instalaciones públicas como privadas. (se prohíbe el uso de la sala de vela del cementerio municipal).
- 3.- Se restringirá la comitiva para el enterramiento o despedida de cremación a los familiares más cercanos, guardando entre las personas una distancia de 1 ó 2 metros, así mismo se procurará evitar todo tipo de manifestaciones afectuosa, posponiéndose el culto o ceremonia civil fúnebre, para cuando cese el estado de alarma.
- 4.- No se realizarán actuaciones de limpieza ni intervenciones tanatopraxia o tanatoestética sobre ningún cadáver.

Estas medidas se unen a las ya adoptadas con anterioridad para la prevención y disminución del riesgo de contagio del virus COVID-19, sin perjuicio de las medidas que con posterioridad puedan ser adoptadas por la autoridades competentes del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720

TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

0943 D22A 1C36 0B41 3E22



(094)3D22A1C360B413E22

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por Alcalde Acctal HERNANDEZ LUCENA RAMON el 22/3/2020



ILTMO. AYUNTAMIENTO

ALMODÓVAR DEL RÍO

Se recuerda a la ciudadanía la necesidad de respetar las medidas adoptadas por el Estado español, la Junta de Andalucía, y las recomendaciones formuladas por este Ayuntamiento, para así entre todos poder combatir esta pandemia y poder volver a la normalidad lo antes posible.

Se ruego a la ciudadanía que en caso de necesidad relaciona con el COVID-19 **no** se use número para emergencias **112**, y se recuerda nuevamente, que los teléfonos gratuitos de asistencia son:

- Junta de Andalucía para el Coronavirus: **900-400-061**.
- Salud Responde: **955-545-060**.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720

TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

0943 D22A 1C36 0B41 3E22



(094)3D22A1C360B413E22

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por Alcalde Acctal HERNANDEZ LUCENA RAMON el 22/3/2020